ALCALDÍA DE
CARAMANTA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	**CD-091-SDS-2026-116**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS C.C. 71.992.901 expedida en Caramanta, Antioquia
CONTRATISTA:	HECTOR DE JESUS OROZCO ALVAREZ C.C. 3.627.449 expedida en Támesis, Antioquia
SUPERVISOR:	JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRE C.C. 98.671.471 expedida en Envigado, Antioquia
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES MONITOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO EN EL PROYECTO 2024051450010"
VALOR:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 8.250.000)
DURACIÓN:	DOS (2(MESES QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del 2026.

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **71.992.851** de Caramanta Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado para contratar mediante la Constitución Política (Art. 315) numeral 3, la Ley 136 de 1994, articulo 91, literal D, numeral 1, Ley 80 de 19931 estatuto general de contratación articulo 11 y ley 11520 de 2007. actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT **890.984.132-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO,** por un parte; y por la otra, **HECTOR DE JESUS OROZCO ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 3.627.449 expedida en Tamesí, Antioquia, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato N° **CD-091-SDS-2026-116** cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES MONITOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO EN EL PROYECTO 2024051450010" por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 8.250.000)

- Que el Contrato **CD-091-SDS-2026-116,** fue suscrito por las partes el veintisiete 15 de octubre de 2026.

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

- Que para el presente contrato no se solcito ningún tipo de póliza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1085 de 2015.

- El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de DOS (2(MESES QUINCE (15) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso el pazo establecido no podrá superar al 30 de diciembre de 2026.

- El ordenador del gasto, designó como Supervisor del Contrato **CD-091-SDS-2026-116** a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, en cabeza de su secretario o quien haga sus veces, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Articulo 83.

Para constancia, se firma en el municipio de Nueva Caramanta, Antioquia, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRRE SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL **SUPERVISOR**	HECTOR DE JESUS OROZCO ALVAREZ C.C. 3.627.449 expedida en Tamesí, Antioquia CONTRATISTA **CONTRATISTA**